

Acuerdo de Concejo

Nº 093-2021- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo Nº 13-2021.

Cerro de Pasco, 01 de julio del 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En Sesión de Concejo Municipal Ordinario Nº 13 de fecha 01 de julio del 2021, respecto al pedido verbal del regidor Abog. Guido A. BLANCO SALCEDO, respecto a un reconocimiento mediante acto resolutivo a los integrantes de la Compañía de intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que visitaron la ciudad de cerro de Pasco, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, conforme al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad al Art. 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, se precisa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto;

Que, la Compañía de intendencia Nacional de Bomberos del Perú, es una institución que trabaja en nuestro país, como ejemplo de abnegación, compromiso y decisión, frente a desastres y emergencias. Así lo demuestran sus integrantes con capacidad comprobada para actuar frente a situaciones peligrosas, reflejados en su accionar para la atención, prevención, control y extinción de incendios y atención de accidentes vehiculares, rescates y emergencias médicas a la comunidad en general;

Que, el concejo Municipal en atención al pedido verbal del regidor Abog. Guido A. BLANCO SALCEDO, respecto a un reconocimiento mediante acto resolutivo a los integrantes de la Compañía de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que visitaron la ciudad de cerro de



BICENTENARIO
PERÚ 2021



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

0351

000352

Pasco; y habiendo realizado las deliberaciones en el magno Concejo Municipal, acuerdan por unanimidad, en expresar el reconocimiento y felicitación mediante un acto resolutivo a los integrantes de la Compañía de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que visitaron el Distrito de Yanacancha - Cerro de Pasco;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones que le confieren los Artículos 9º, 39º Y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; y su modificatoria mediante la Ley 30937, los señores miembros del Concejo Municipal del Distrito de Yanacancha;

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER Y FELICITAR, por su destacada labor al servicio de la población y por el bienestar de la ciudad a los integrantes de la Compañía de Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, que visitaron el Distrito de Yanacancha - Cerro de Pasco, conformado por los siguientes efectivos:

- Brigadier CBP. Andrés PACHECO SALAZAR
- Tnte. Brigadier CBP. Orlando VILLANUEVA MEDINA
- Subteniente CBP. Lisbeth RIVERA VEGA
- Ing. Civil. CBP. Jorge FERNANEZ VARGAS

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal; Secretaria General, Gerencia de Servicios Públicos y demás unidades orgánicas competentes, para el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo;

ARTÍCULO TERCERO. - COMUNICAR, el presente acuerdo a las áreas competente de la Municipalidad, para los fines consiguientes conforme lo establece y faculta la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA
PASCO
Econ. Omar Raul Raraz Pascual
ALCALDE